

MC/2028

**Original: inglés
26 de marzo de 2001**

**OCTOGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**SOLICITUD DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

SOLICITUD DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR

1. Mediante una carta de fecha 7 de diciembre de 2000, reproducida en el Anexo I, el Representante Permanente de la República Popular de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales en Suiza, presentó una solicitud oficial para que se otorgue a su país el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 14 de diciembre de 2000, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Octogésima Primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. Esta cuestión está sujeta al Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a los Estados no miembros que lo soliciten.
3. Si el Consejo así lo acuerda, la República Popular de China será incluida entre los Estados no miembros que se enumeran en el párrafo 1 de la Resolución No. 753 (LVIII).
4. Cuando se someta esta cuestión a consideración del Consejo, se le presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

CARTA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2000 DEL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y OTRAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN SUIZA
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Muy señor mío:

Por instrucción del Gobierno de la República Popular de China, tengo el honor de informarle que el Gobierno de China desea establecer una relación más estrecha con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y desea participar, en calidad de observador, en las labores de la Organización Internacional para las Migraciones.

Mucho agradecería que tuviera a bien adoptar las medidas necesarias para someter a consideración del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones la solicitud del Gobierno de China.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2000 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA ANTE LA OFICINA
DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA Y OTRAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES EN SUIZA

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 7 de diciembre de 2000, en la cual me informa del deseo de la República Popular de China de solicitar el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). A este respecto, adoptaré las medidas necesarias para que esta solicitud figure en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que habrá de celebrarse en Ginebra, y cuya fecha le será comunicada en breve.

Oportunamente se distribuirá a todos los Estados Miembros y observadores un documento apropiado presentando oficialmente su solicitud. Por su parte recibirá un ejemplar del mismo, junto con mayores detalles e informaciones sobre los procedimientos relativos a la reunión del Consejo.

He acogido con beneplácito la solicitud de su Gobierno para obtener el estatuto de observador. Por ello, permítame expresar mi profunda satisfacción ante la perspectiva de que la Organización y la República Popular de China entablen relaciones más estrechas.

[Fórmula de cortesía]